

Rio combeima



Bocatoma Cay



Barrio Irazú



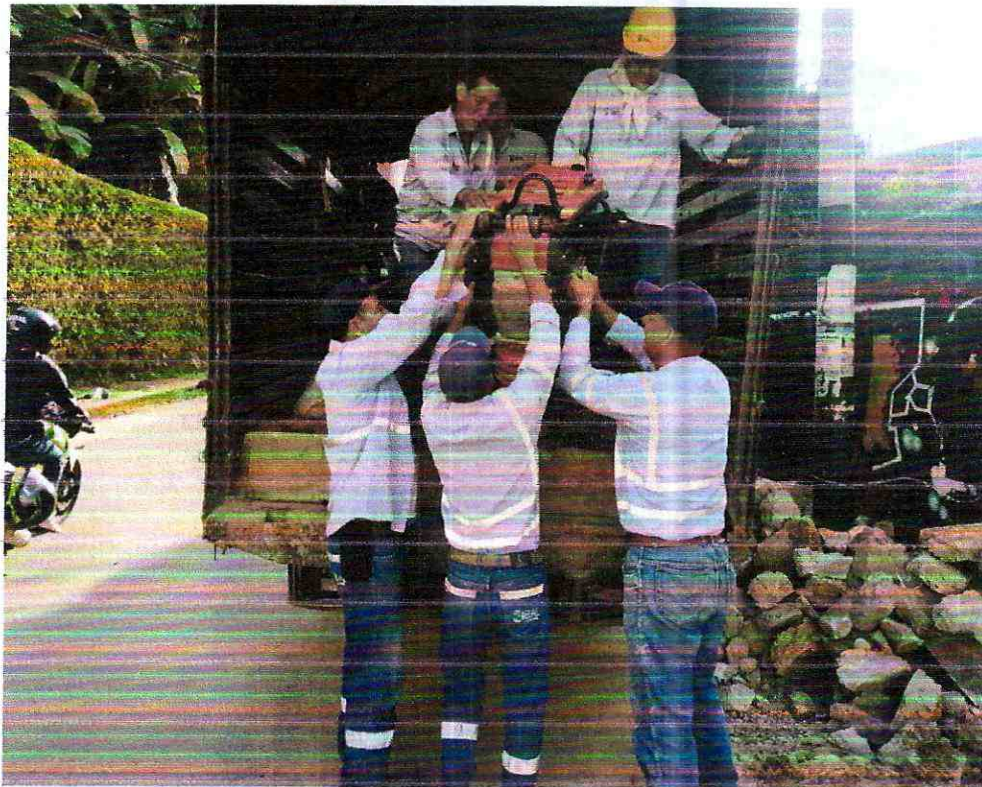
Barrio Irazú



Barrio Irazú



Planta Ibal (Barrio la pola)



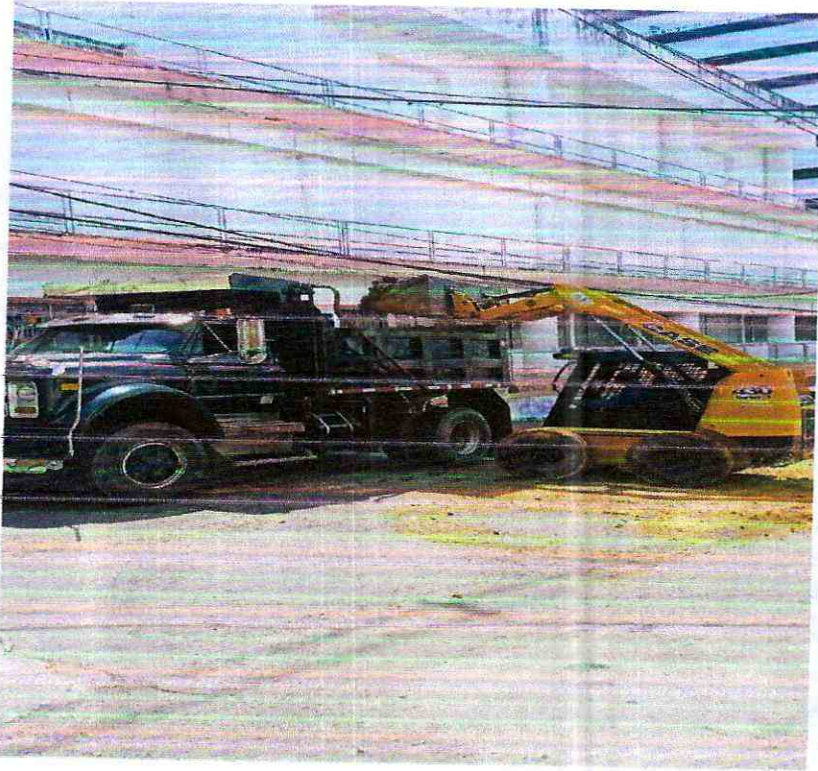
Barrio centro



Barrio centro



Barrio centro



Barrio centro



Calle 11 – Carrera 2ª



Semana N° 3

Barrio Irazú



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio cerro gorgón



Barrio Calarcá



Barrio Rincón del bosque



Río Combeima



Planta Ibal (Barrio La pola)



Barrio Jordán 9ª etapa



Mirolindo



Barrio Rincón del bosque



Barrio Irazú



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio Irazú



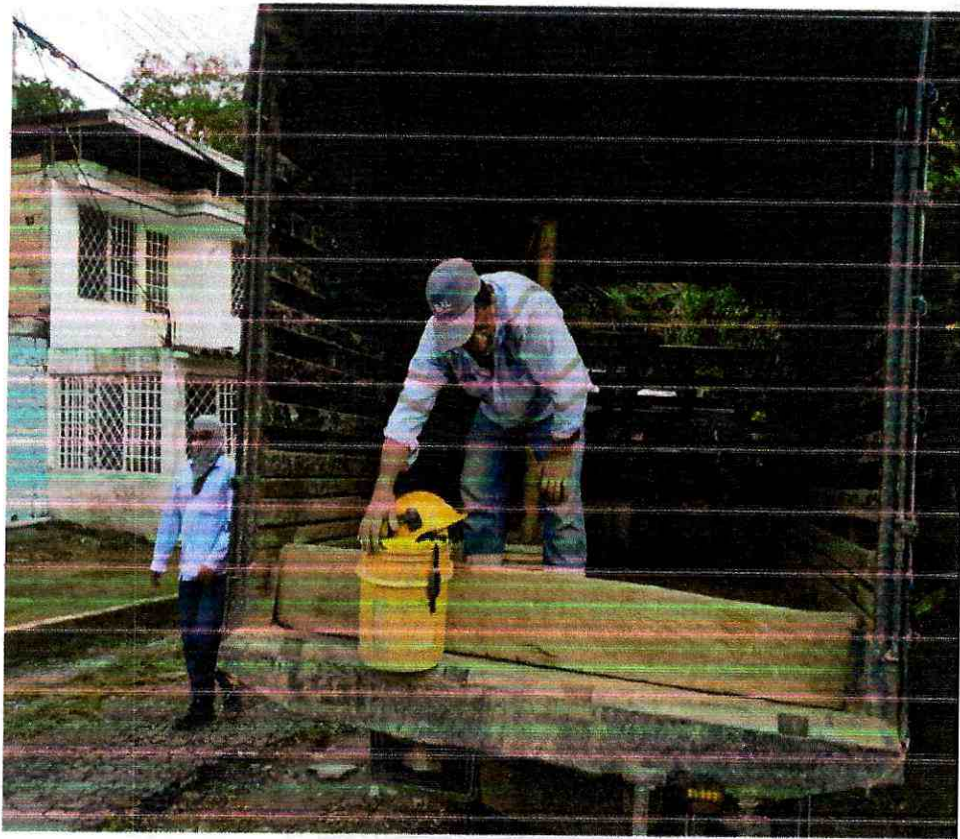
Planta Ibal (Barrio La pola)



Barrio Córdoba



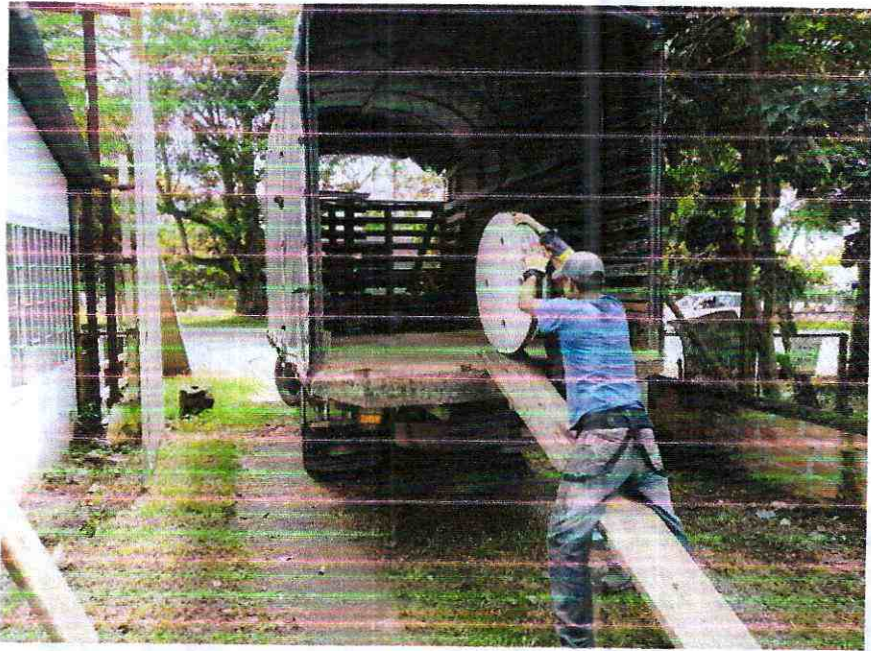
Barrio Pacandé



Pacandé



Barrio Picalaña



Avenida Ambalá



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio San Simón



Barrio Irazú



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio Pacandé



Barrio piedra pintada



Barrio Irazú



Semana N°4

Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio Irazú



Urbanización Castilla



Barrio Castilla



Barrio Praderas de santa Rita



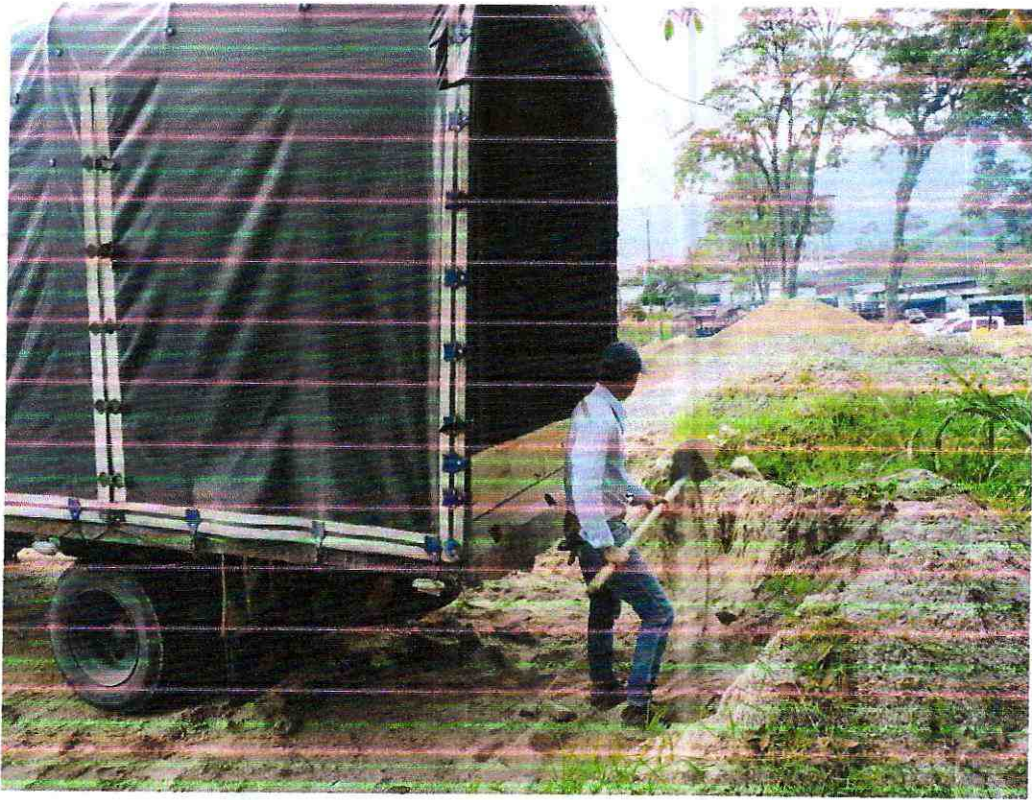
Calle 35 con Avenida Ferrocarril



Barrio Castilla



Planta Ibal (Barrio la pola)



Avenida Tobogán





Urbanización Barrio Castilla



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio Castilla



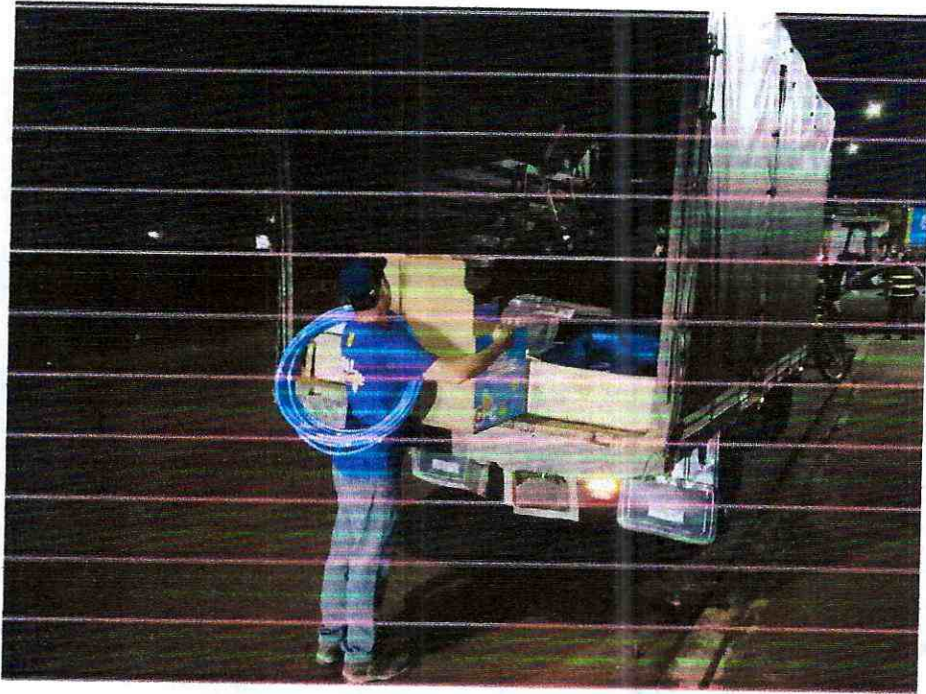
Planta Ibal (Barrio la pola)



Avenida Ferrocarril con calle 42



Avenida Ferrocarril con calle 42



Barrio Córdoba



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio Cantabria



Barrio Castilla



Barrio Castilla



Barrio Pacandé



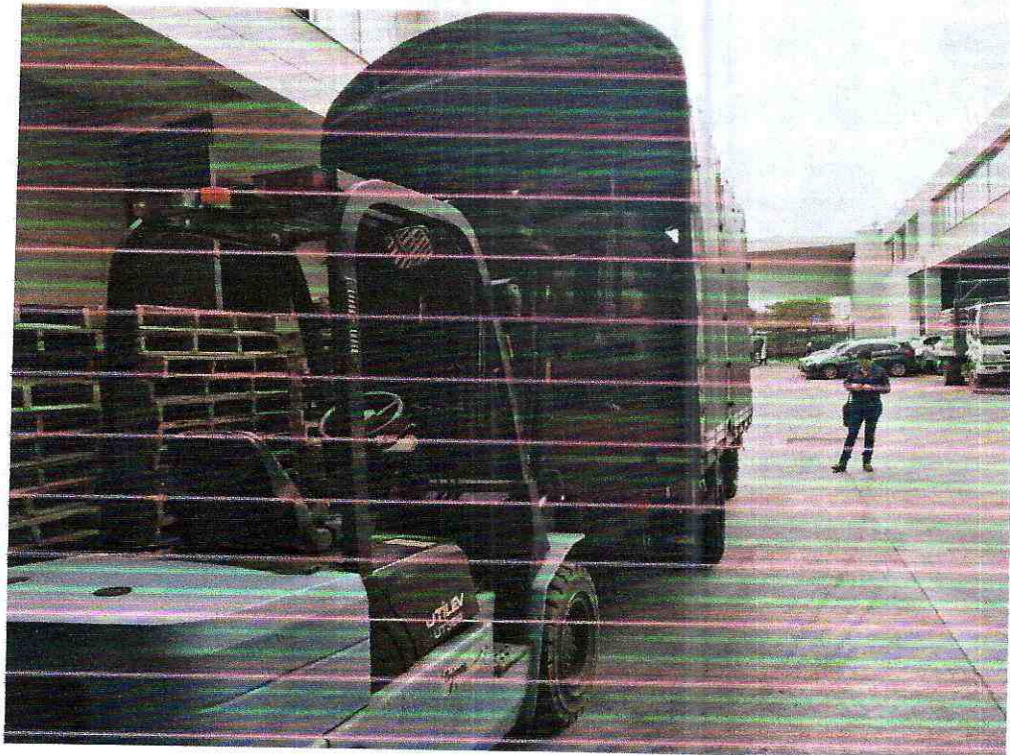
Prados del norte



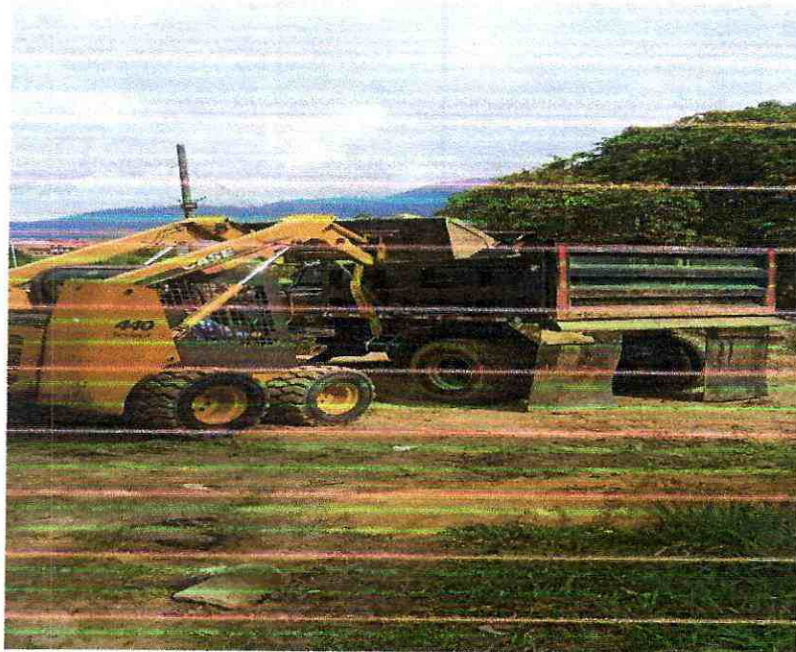
Barrio Palmas del Río



Barrio Mirolindo



Homecenter



Barrio Castilla



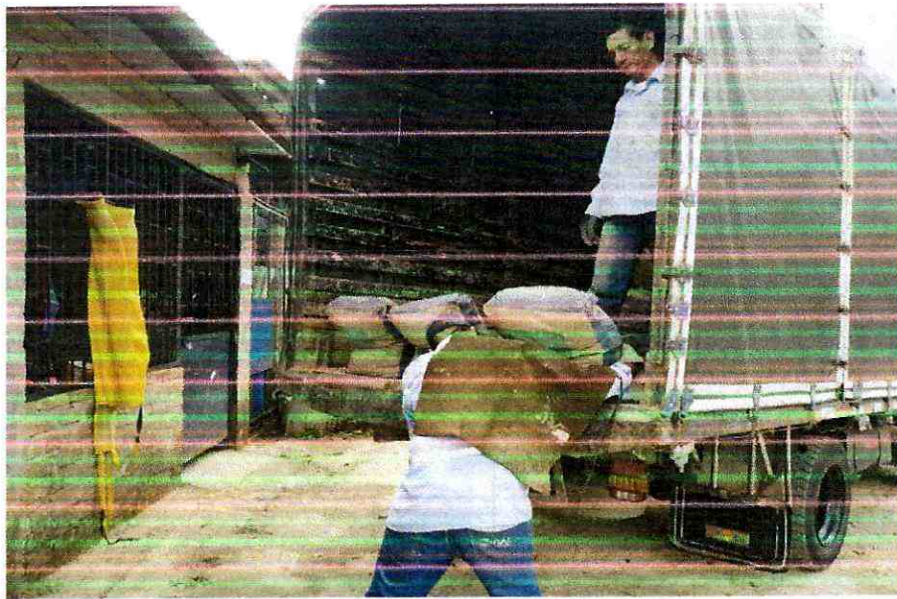
Planta Ibal (Barrio la pola)



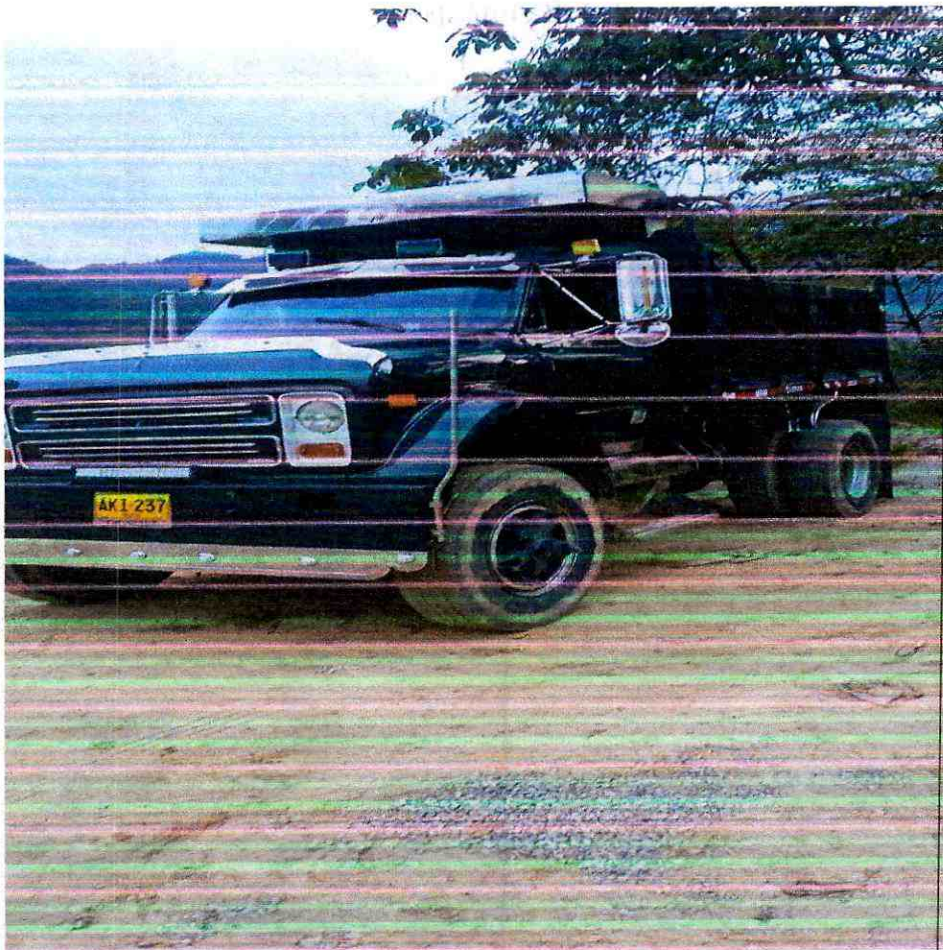
Avenida Ferrocarril con calle 37



Planta Ibal (Barrio la pola)



Planta Ibal (Barrio la pola)



Planta Ibal (Barrio la pola)



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio san Carlos



Planta Ibal (Barrio la pola)



Barrio san simón



Barrio la pola



Rio combeima



Rio combeima



Planta Ibal (Barrio la pola)



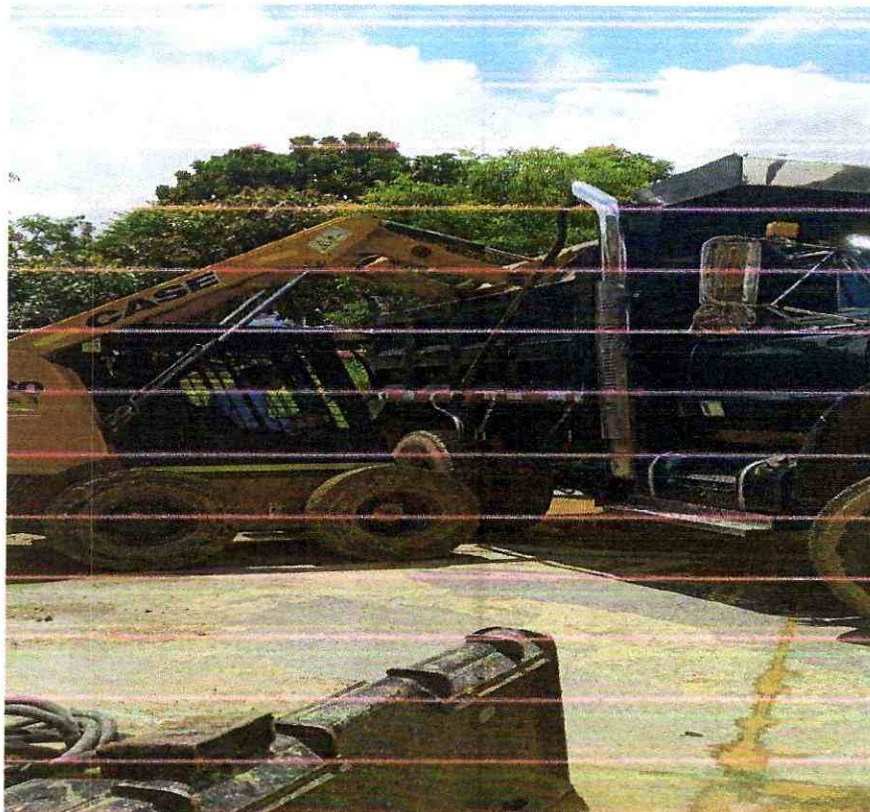
Avenida ferrocarril con calle 35



Barrio Protecho



Avenida Ferrocarril con calle 37



Avenida Ferrocarril con calle 35



Barrio Protecho – saludo



Avenida Ferrocarril con calle 35



Barrio san simón



Avenida Ferrocarril con calle 35



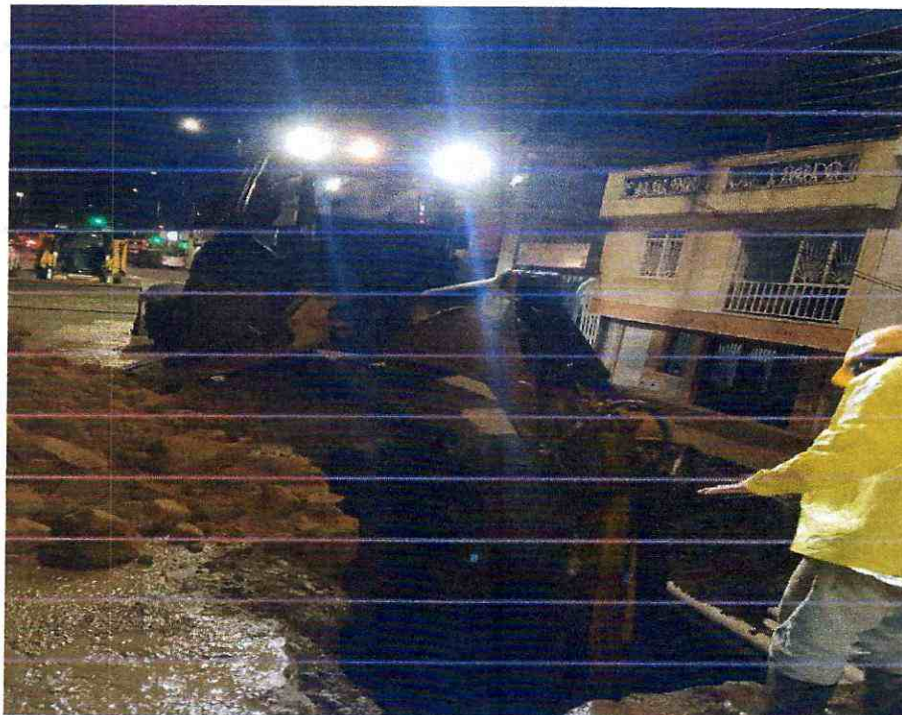
Avenida Ferrocarril con calle 35



Planta Ibal (Barrio la pola)



Avenida Ferrocarril con calle 35



Avenida Ferrocarril con calle 35



Avenida Ferrocarril con calle 35



Avenida Ferrocarril con calle 35



Avenida Ferrocarril con calle 35



Avenida Ferrocarril con calle 35



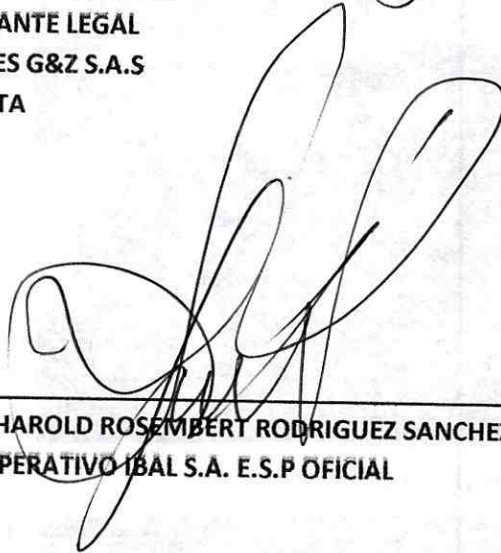
Avenida Ferrocarril con calle 35



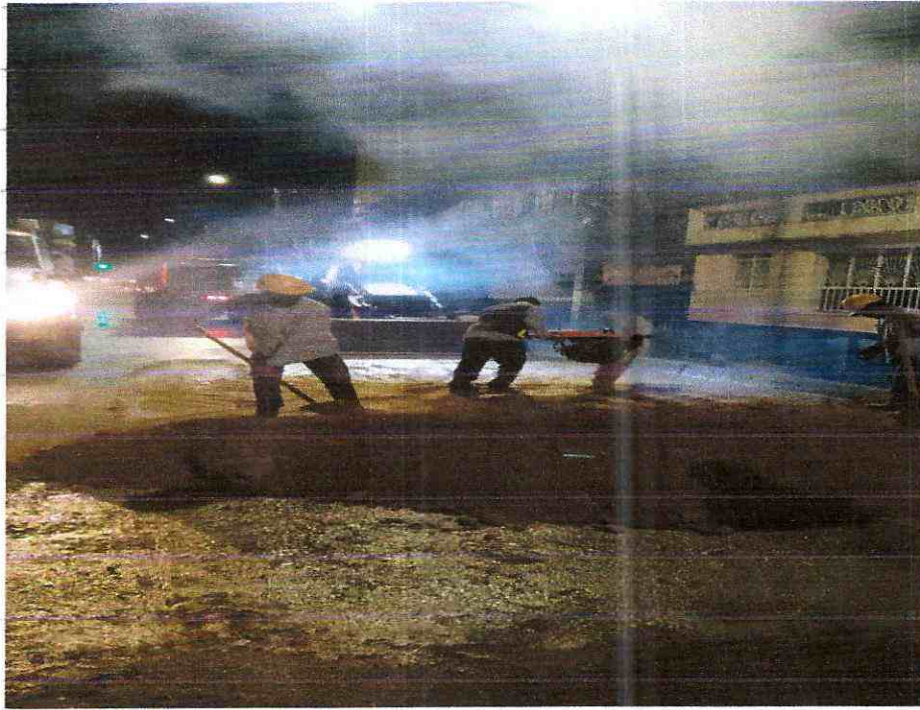
Avenida Ferrocarril con calle 37



GODWIN ZULUAGA ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES G&Z S.A.S
CONTRATISTA



INGENIERO HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
DIRECTOR OPERATIVO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL



Avenida Ferrocarril con calle 35





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).


Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

HAROLD R. RODRIGUEZ SANCHEZ Director Operativo
Supervisor

GODWIN ZULUAGA ALZATE - R.L Inversiones G&Z construccion consultoria interventoria S.A.S
Contratista

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		CÓDIGO: GJ-R-056	
			FECHA VIGENCIA:	
			2021/07/15	
			VERSIÓN: 01	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Página 1 de 4	
Evaluación: <input type="checkbox"/> Fecha evaluación _____		Reevaluación: <input checked="" type="checkbox"/> Fecha reevaluación: de abril 2023		
Acta Parcial N° _____		Acta Final <u> x </u>		
INFORMACION DEL CONTRATO				
NUMERO Y FECHA: 089 del 20 de abril de 2022				
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION CONSULTORIA INTERVENTORIA S.A.S- R.L GODWIN ZULUAGA ALZATE		NIT:900.099.120-6 C.C.		
FECHA DE INICIO: 27 DE ABRIL DE 2023		FECHA DE TERMINACION: 26 DE FEBRERO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.				
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION			
	3. ARRENDAMIENTO			x
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA			
	5. SERVICIO			
	6. SEGUROS			
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS			
	8. OBRA PUBLICA			
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA				
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
3. ARRENDAMIENTO				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		5
FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA		5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		5
TOTAL PROMEDIO	5.00	TOTAL PROMEDIO		5.00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5			5.00
TOTAL PROMEDIO	5.00			
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION <u> x </u> POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO				
OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION <u> x </u> POR PARTE DEL CONTRATISTA: ACUERDO CON LA CALIFICACION Y OBSERVACION DEL SUPERVISOR				DE
INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

HAROLD R. RODRIGUEZ SANCHEZ- Director Operativo

Supervisor

GODWIN ZULUAGA ALZATE - R.L Inversiones G&Z construccion consultoria interventoria S.A.S

Contratista

INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION CONSULTORIA INTERVENTORIA SAS

900.099.120-6
 Cra 45 Sur No. 130 - 177
 (038) 2617485
 Ibagué - Colombia
 secretariainversionesgyz@hotmail.com



**Factura electrónica de venta
 N°. IGZ 127**

Cilente: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A, E.S.P. OFICIAL
Nit: 800.089.809-6
Teléfono: (038) 2756000
Dirección: CR 3 1 04 BRR LA POLA
Ciudad: Ibagué - Colombia
Correo: recibe_facturacionelectronica@ibal.gov.co



Fecha y hora Factura
Generación 12/05/2023, 14:22
Expedición 12/05/2023, 14:23
Vencimiento 12/05/2023
Vendedor INVERSIONES GyZ CONSTRUCCION
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago Acta Final del Contrato No. 089 del 20 de Abril de 2022 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	1.00	156,988,990.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Ciento cincuenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 156,988,990.00

Total Bruto	131,923,521.01
IVA 19%	25,065,468.99
Total a Pagar	156,988,990.00

Observaciones:

Consignaciones en Formato Recaudo
 Cuenta Corriente - Bancolombia
 Cuenta No. 068-308234-38
 Beneficiario. Inversiones G&Z S.A.S

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764047931762 aprobado en 20230424 prefijo IGZ desde el número 125 al 250 Vigencia: 6 Meses Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa CUIFE: d80272f3ab0a375c480f1d83dc0199733a7a9355f9078f9dc0ce7fb1b2a736ce03620f1993d2b963f0d5435a6f4ca13

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S.NE: 230.048.145-8